

	Tipo Documento: TRAMITES - DIRECCION MUNICIPAL DE RECAUDACIONES	Código: DMR-001-2020
	Proceso: REQUISITOS - TRAMITES	Hojas: 1
	Título: Trámites	

LEVANTAMIENTO DE VEHICULOS OBSERVADOS MEDIANTE LEY N° 133

¿En qué Consiste?	Consiste en la eliminación de la observación de aquellos vehículos que fueron nacionalizados mediante la Ley N° 133.
¿Dónde se inicia el trámite?	Se inicia en las ventanilla N° 5 de registro de vehículos
¿Instancia Responsable?	Dirección de Recaudaciones – Resp. Registro de Vehículos
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • fotocopia carnet de identidad, póliza y resolución de tránsito. • Formulario de adecuación ambiental emitido por ibmetro
Procedimientos/Pasos	El contribuyente tiene que apersonarse a la ventanilla N° 5 y presentar la documentación antes mencionada al operador el cual se encarga de anular la observación
Tiempo	Al instante.
Costo	Bs. 22
Otras Aplicaciones	